

MERCADO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°33 DE 30 DE JUNIO DE 1997

ACUERDO N°68

SE APRUEBA PONER TERMINO A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES Y PILASTRAS DEL MERCADO MUNICIPAL, AL VENCIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS PLAZOS CONTRACTUALES.